

DECRETO 0913 DE 2014

(Junio 12)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Vicealcaldía de Gestión Territorial mediante

correo electrónico solicitó recursos, al rubro de "Viáticos y gastos de Viaje", con el fin de atender los diferentes compromisos de la dependencia, entre ellos la delegación realizada por el señor Alcalde como Presidente del CIDEU.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
FUNCIONAMIENTO						
SECRETARÍA DE HACIENDA						
Impresos y Suscripciones						
110000114	60600000	212032089	00000.00000.0001	1000000	4.000.000	
SECRETARÍA VICEALCALDÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL						
Viáticos y Gastos de Viaje						
110000114	66000000	212032087	00000.00000.0001	1000000		4.000.000
TOTAL					4.000.000	4.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

Elaboró
César A. Cardona G
Profesional Universitario
Junio 12 /2014

Revisó
Claudia Elena Hincapie Gallego
Líder de Programa Unidad de Presupuesto
Junio 12 /2014

Aprobó
Catalina Naranjo Aguirre
Subsecretaria Financiera y de Fondos
Junio 12 /2014